

RIVERA

PUBLICACION QUINCENAL

(PORTE PAGADO)

Director: CARLOS TRAVIESO

Administrador: MANUEL TRONCOSO

Montevideo, 31 de Julio de 1914

ADMINISTRACIÓN: LOCAL DEL CLUB RIVERA

Año VII

Núm. 463

Montevideo: puerto terminal del Río de la Plata

Zabala lo propone al Rey

**Sus esfuerzos para poblar nuestra península,
y crear el poderío económico y político de nuestra Capital**

Montevideo fué desde su origen la ciudad predilecta de Zabala, del noble y glorioso manco de Lérida, del por siempre célebre y más insigne de todos los gobernadores del Río de la Plata.

Cuán desacertados han andado los que inconsultamente se han atrevido entre nosotros a querer deslucir la figura de tan relevante personaje de la dominación hispana, por manera incontrovertible lo verificaría una vez más, si menester fuera, el precioso documento que hoy vamos a reproducir, del Archivo de Indias, de Sevilla, y que, para el objeto que nos proponemos, puede considerarse extractado en los títulos que sirven de encabezamiento a estas líneas.

Si no hubiera sido Zabala quien echó los cimientos de nuestros primeros fuertes, emplazó sus primeros cañones y mandó los primeros soldados que vertieron sangre española en defensa del suelo de nuestra península, de la que tomara posesión en nombre de las armas de Castilla, sino hubiera sido quien trajo las primeras familias y delineó las manzanas en que se asentó e inició nuestra vieja ciudad, señaló la jurisdicción de Montevideo e instaló su primer Cabildo, colmando de prerrogativas y franquicias a los pobladores, si no hubiera sido como lo fué, sin que haya el menor resquicio a una disputa, el fundador de Montevideo, Zabala, con sólo haber salvado a nuestro país conforme lo salvó por su singular denuedo, de la conquista y colonización portuguesas, mediatamente de la dominación inglesa, cuyas piráticas invasiones de 1806 y 1807 al Río de la Plata hubieran sido incapaces de resistir los hijos de Portugal, tiene adquiridos tan grandiosos e im-

percederos contornos, que no serán suficientes para borrar o empuñecer siquiera ni la ingratitud de los hombres, ni la ceguedad del tiempo, mientras en la memoria de las generaciones que se sucedan persista la huella de los solemnes acontecimientos que fueron.

La veneración por Zabala crecerá de punto cuando en la fidedigna historia que algún día ha de escribirse consideren los montevidianos y agreguen a los inmensos servicios que aquel prestó a esta ciudad, centro y origen de la sociedad nativa, los incomparables bienes que se propuso e intentó rendirle, con la alta previsión de un consumado estadista, con el valor y desprendimiento de un soldado, con el íntimo, indeclinable y superior afecto de un caballeresco genitor.

Prestando a las dotes del Gobernador Zabala la ponderosa consideración que ellas merecen, mediten nuestros lectores sobre este documento que hoy les ofrecemos, y disciernan después si no les hiere con el clamor de una estúpida arbitrariedad e intolerable injusticia, que se haya llegado a inculpar formalmente a Zabala, en esta misma ciudad de sus generosos anhelos, que renegó de la fundación de Montevideo y la llevó a cabo a su despecho, y que en tal supuesta malquerencia obedecía a las sugerencias del Cabildo de Buenos Aires, a quien se ha presentado como obstaculizando por largo tiempo esa fundación.

Sin perjuicio de comentar en otra oportunidad estas gratuitas aseveraciones, nos concretaremos ahora a subrayar, con la verificación en la mano del documento que ofrecemos, que Zabala no se limitó a echar los cimientos de nuestra ciudad, a fortificarla, vigilarla

y protegerla en su desarrollo, poniéndola al abrigo de todo golpe de mano de los extraños, sino que procuró engrandecerla, y lo que es mucho más aún, de ponerla ya entonces por encima de la ciudad de Buenos Aires, en un punto que era esencial y decisivo para determinar la superioridad económica de uno sobre otro de los pueblos de las riberas del Plata, y con la superioridad económica, otras superioridades: el punto relativo al centro y al emporio de su comercio, al puerto terminal de la importación de los múltiples y variados productos de la península, al gran puerto único de origen de la navegación extractiva de los ricos frutos de estas colonias,—siendo lo más llamativo, y que más fibra y resolución denota en el Gobernador Platense, que Zabala iniciara sus proyectos, destinados a menoscabar abiertamente a Buenos Aires, en el seno mismo de esta celosísima y monopolizadora capital del futuro virreinato, en medio de la sociedad que usufructuaba el monopolio y en la que el propio Gobernador residía ejerciendo su poder.

El propósito de Zabala, que importaba la hegemonía de Montevideo sobre todos los pueblos de la extensa región que comprendía la Gobernación del Río de la Plata, no pudo llevarse a efecto no obstante haber llegado el Rey a autorizarlo expresamente. La oposición de Buenos Aires, fué tal, y puso seguramente en juego tales resortes, que el Monarca concluyó por anular lo mandado. Pero el plan de engrandecimiento de Montevideo, a más de comprobar con toda evidencia lo que ya queda dicho, respecto de Zabala, obligará por siempre jamás, con la gratitud que le es debida, el más hondo y sentido cariño de este pueblo a la figura de su excelso fundador.

El documento que publicamos, y a que venimos haciendo referencia, no será el único que demos a conocer sobre el tópico de que tratamos. Poseemos otros que pudimos hallar junto con este en el Archivo de Indias, cuando la investigación de que hemos dado noticia en esta hoja repetidas veces.

(Del «*Archivo de Indias*»,—
Estante 76, cajón 2, legajo 25)

Para el Consejo

EXTRACTO DE LA REPRESENTACIÓN
QUE HACE EL GOBERNADOR DE
BUENOS AIRES SOBRE LA POBLA-
CIÓN DE MONTEVIDEO.

En la carta inclusa de 29 de Octubre del año próximo antecedente da cuenta Don Bruno de Zabala, Gobernador de Buenos Aires, de que el fuerte de San Felipe de Monte-Video quedaba no tan sólo concluido sino perfeccionado, un cuartel para alojar 150 soldados, y otro que se acabaría en breve para igual número, como también la habitación para los oficiales de su guarnición, con su capilla, habiendo dejado antes de su salida a la Prov.a del Paraguay, las disposiciones necesarias para la prosecución de las obras; que la guarnición se compone por ahora de 120 soldados del presidio incluidos 25 de la compañía que se formó de Voluntarios, y de 300 Indios tapes, empleados en el trabajo, debiendo asegurar que lo menos que necesita aquel puesto para el servicio regular, son 250 soldados, y en caso de invasión para su defensa 500, y que pudieran emplearse hasta 1,000. Que la distancia de aquella Ciudad es de 40 leguas, con el Río de por medio, sucediendo en muchas ocasiones, no poderse transitar por los vientos contrarios; que los parajes a toda distancia de Monte-Video acomodados para los desembarcos, y la Navegación desde el Río Jeneiro breve y la Colonia de los Portugueses con más de 1,000 hombres de armas y muy proveidos de pertrechos; que siendo tan preciso el mantener tan importante puesto, no duda el que se habrán dado las providencias convenientes para su conservación, no excusando el hacer presente haber experimentado en los dos años que ha que se trabaja en aquel paraje, lo mismo que tenía creído de que no se conseguiría el poblarle con gente de aquel país, pues hasta ahora, sólo un soldado se había establecido con su familia, siendo todos casados, y que cuantas ideas se han intentado para este efecto han sido inútiles, pero que pudiera adelantarse con que Su Magestad mandase que los primeros Navíos de permiso que pasasen a aquel puerto se detuviesen en el de Monte-Video, de donde podrían conducir sus géneros en embarcaciones menores, excusándose del riesgo de pasar el Baneo, de estar en el surgidero expuestos sus

Navíos a las contingencias de las tempestades que se padecen en él, y sin defensa alguna, en cualquier accidente, motivos que superitan a los que su combenencia de mantenerse en aquel lugar, puedan hallarlos, pues el de su manutención, no es ninguno, pudiendo con facilidad conducir los bastimentos; y a poca aplicación recoger en aquel terreno los demás manutimientos; que si no se tuviere por acertada esta idea, a lo menos pudieran, concluida la descarga, volverse a aquel Puerto y en él recibir los cueros con menos trabajo, y mucha más facilidad por hacerse todos en la parte Septentrional de aquel Río, y cuando el precio excediese por la conducción a una muy corta cantidad, se ahorran los gastos de la demora, que suele ser larga, al pie del Baneo, y también el riesgo de pasarle cargados; que los Navíos del asiento de Negros aún con mayor comodidad pudieran ejecutar lo mismo, pues no pudiendo estos según las órdenes de Su Magestad llevar nada, ni para lo preciso de sus factorías, no experimentarán detrimento alguno en quedarse en Monte-Video, transportar sus negros en embarcaciones menores que no les falta, pero que en este caso sería preciso asistiese allí alguno de los oficiales de la Real Hacienda; que de esta calidad no duda se consiguiera el que en breve hubiese población, por ser muchos los que en cada Registro se establecen por allá, dándoles tierra en que pudiesen formar sus casas y Haciendas, y con esta nueva providencia se lograría el fin de que los Navíos Españoles e Ingleses se mantuvieran retirados de la inmediación de la Colonia del Sacramento, y de aquel Puerto, por que su cercanía le motiva sobrado cuidado, por el celo con que desea atender a evitar el ilícito comercio; que también discurriría inexcusable el que para mantener aquellas fortificaciones haya de continuo Indios Tapes que se empleen en ellas, y aunque siempre que se han necesitado han acudido con puntualidad el dilatado camino de más de 400 leguas que hay a sus pueblos, le causa suma penalidad, por lo que siendo del agrado de Su Magestad tiene por conveniente, que se estableciese en Monte-Video una casa de Ospicio para los Padres de la Compañía y que estos a corta distancia formasen un pueblo de los referidos Indios, para tenerlos prontos en cualquiera ocasión, pues de la suerte en que hoy están, así la Guarnición, como ellos, no pueden subsistir sin la manutención diaria, la que ocasiona un gran dispendio al Real erario;

y que por los inconvenientes que pueden resultar de estas disposiciones no siendo dimanadas de orden de Su Magestad no se ha atrevido a practicarlas, concluyendo con que la Guardia de San Juan en su ausencia la dejó reforzada de 50 hombres de Milicias, y habiéndolos hecho retirar, la mantiene ahora con igual número de soldados del presidio.

Pasar la carta al Cons.^o con
expresión de la nota de la Se-
cretaría.

NOTA

Con este motivo se hace presente que para el resguardo de los dos puestos de Monte-Video y Maldonado, tiene Su Magestad resuelto, por resolución a consultas de 1.º de Febrero y 5 de Marzo del año próximo pasado, se remitan a Buenos-Aires 400 soldados, los 200 de Infantería, y los otros 200 de Caballería, con armas y vestidos, los que conducirán los primeros Navíos de Registro del cargo de D. Xp.l de Urquijo, y también resolvió Su Magestad se remitiesen de Canarias 50 familias para poblar los dos sitios expresados, de las cuales en el Aviso que ha despachado a Buenos-Aires, el expresado Urquijo, se han embiado 20, y las 30 restantes las conducirán (según las órdenes dadas) en los primeros Navíos de su cargo, de cuyas providencias, y de las demás órdenes que se dieron a los Gobernadores de Chile, y Tucumán y Ciudad de Buenos Aires, sobre que diesen al Gobernador de Buenos Aires los auxilios que pudiesen, y le remitiesen familias para poblar los sitios expresados, se ha participado al Virrey del Perú y Gobernador de Buenos Aires, por Despachos de 16 de Abril del año próximo antecedente.

Consejo en 22 de Noviembre de 1726.

A consulta, pasando a las Reales manos de Su Magestad la carta original con expresión de la nota puesta por la Secretaría. Fha.—Rubricado.

Documentos platenses en la Biblioteca Nal. de Río

Don Pedro II y los estudios históricos

Colecciones del señor de Angelis

En diversas ocasiones hemos hablado de documentos existentes en la Sección Manuscritos de la Biblioteca Nacional de Río, relativos a acontecimientos históricos de nuestro país y pertenecientes a una colección que el Gobierno brasilero adquirió hace largos años,

del señor Pedro de Angelis, que la había formado en la Argentina donde tal escritor y bibliófilo residía.

Esa colección comprende muchos otros documentos concernientes en general a las Provincias del Río de la Plata. De ellos dimos una nómina parcial en nuestro número anterior, ofreciendo agregar después otros datos sobre la colección referida.

Es lo que haremos en el presente número, transcribiendo la información auténtica que sigue, de una publicación oficial del Ministerio de Justicia y Negocios interiores del Brasil, que se ocupó en 1898, desempeñándolo el respectivo Ministro doctor Amaro Cavalcanti, de redactar una noticia histórica acerca de los servicios, instituciones y establecimientos de dicha repartición:

«En Diciembre de 1853 el Gobierno Imperial adquirió para la Biblioteca Nacional, por la cantidad de \$ 21.120 oro, la escogida biblioteca del notable bibliófilo napolitano-argentino Don Pedro de Angelis. Todas las obras que la componían eran de incontestable mérito, no sólo por referirse al continente sud-americano, y ser además algunas de ellas muy raras, si no por su perfecto estado de conservación y por la nitidez de la encuadernación.

«Constaba aquella biblioteca de 1.717 obras, en 2.747 volúmenes, y 1295 manuscritos relativos también a Sud-América; abarcando a más de eso aquella valiosa compra muchos mapas, planos y diseños de diversos territorios y ríos igualmente sud americanos.

Hubrase visto por esta información que mucho antes de que los Estados ribereños del Plata se preocupasen de reunir y conservar sus papeles históricos, el erudito Emperador Don Pedro II, que presidió la formación de múltiples instituciones sabias, como el famoso Instituto Histórico y Geográfico del Brasil, fomentando el amor de las letras y en particular el de los estudios históricos ordenaba la adquisición, fuera de fronteras, de documentos de gran valía concernientes a los pueblos cuyos territorios bañan las aguas del Río de la Plata, documentos que guarda hoy en sus archivos la gran capital sud-americana de los antiguos Braganzas. Más de uno de los documentos de la colección del señor de Angelis, que hemos publicado, relativos a la Exposición de los 33, superaría por sí solo el valor monetario de la suma de veintiun mil y tantos pesos en que fué adquirido por el Gobierno brasilero el conjunto de libros, mapas, planos, manuscritos, etc., del mencionado bibliófilo.

Narración de mi vida militar

(Memorias póstumas del Teniente Coronel don Federico Baras)

Recomendación a mis hijos

Antes de dar principio a la narración de mi vida militar, carrera que adopté desde la infancia, y de dejar constancia de mis servicios, quiero recomendar a mis hijos que ellos deben mirar a la patria como la he mirado yo, cumpliendo siempre mis deberes, como hombre y como militar. Así como he sabido presentarme a tomar un arma para ponerme al servicio de la patria y de mi partido, he sabido también a la terminación de las luchas que nos han dado solidaridad política, empuñar las armas pacíficas del trabajo para legarles un bienestar honroso aunque modesto.

Deben mis hijos, en holocausto a mis sacrificios, abrazar y sostener con fe patriótica el estandarte colorado que simboliza mi credo político.

Deben también olvidar que a mi vejez y como premio a mis afanes políticos he soportado la más negra injusticia. ¡Queridos hijos!: en las luchas pacíficas de la vida nuestro pendón debe ser el de la honradez y trabajo, y en las luchas armadas, si desgraciadamente se reproducen en nuestra patria, la divisa que inmortalizó a Rivera debe ser siempre la vuestra.

Montevideo, Enero de 1893.

FEDERICO BARAS.

Esta extensa narración que sigue contiene simplemente datos y detalles minuciosos de mi carrera militar, apuntes biográficos desde que la abracé y que comprueban mi constancia y abnegación por mi patria y mi partido, sufriendo privaciones y miserias durante una campaña de diez años con el General Rivera.

Como esto es simplemente para mis hijos no quiero que se haga público mientras yo exista.

Al final se encuentra una lista de las batallas en que me he encontrado, así como una nómina de los principales jefes que durante los diez años existían en el Ejército, y una noticia acerca de la muerte de esos jefes.

Narración de mi vida militar

Nací en Montevideo, el día 14 de Agosto del año 1820, en el paraje conocido hoy por la Aguada, en la quinta del hoy finado Doctor Don Lucas José Obes, quien fué mi padrino bautismal. Desde muy niño tenía inclinación a la carrera militar, siempre contra la voluntad de mis padres, que eran en extremo opuestos. Yo acaté su voluntad, por

obediencia y respeto, hasta que cumplí 17 años.

Como ya se preparaba el país y desde hacía algún tiempo para una guerra civil, el General Don Fructuoso Rivera se encontraba en el Durazno, acampado del otro lado del Río Yí, organizando un ejército en contra del General Don Manuel Oribe, que era entonces Presidente de la República.

Mis atenciones siempre fueron por el General Rivera: así fué que traté de trasladarme al Durazno, pero no teniendo medios de hacerlo me fuí a la Plaza de Carretas y tomando datos e informes supe que salían al día siguiente tres carretas para aquel destino, cargadas con artículos de comercio. Entré en relaciones con uno de los carreros, llamado Morales, y pidiéndole pasaje para aquel punto, conseguí me llevase al siguiente día en que debía salir, para lo que me preparé, no queriendo esperar más, habiendo podido hacerme de unos cuantos patacones. En esa noche, mientras dormían mis padres, saqué de mi baúl una muda de ropa, y envolviéndola en un pañuelo me dirigí a la Plaza de Carretas, que era entonces detrás de la antigua ciudadela, llamada Fortaleza, después Mercado Viejo, hoy Plaza Independencia.

Llegué a este punto, serían las 12 de la noche. El carrero dormía debajo de la carreta; no quise recordarlo. Me tiré en el suelo con la idea de dormir, pero no podía conciliar el sueño, cavilando por el disgusto y pesar que ocasionaría a mis padres al día siguiente, sin embargo de haberles dejado escrito, con lápiz, un papel en mi cuarto, en donde les decía que no me buscasen, que sería inútil, que me había embarcado en un buque para Europa, y les pedía perdón por el paso que había dado sin el consentimiento de ellos. Hasta estuve tentado, cuando llegó la madrugada, de volverme a mi cuarto. Estaba sentado, indeciso, pero en ese momento el carretero, que dormía en el suelo, se enderezó y me dijo que por qué no le había hablado cuando llegué, para haberme dado algo con qué taparme; le contesté que no tenía frío, pues efectivamente era el mes de Enero.

Se levantó el carretero, hizo fuego y se puso a sebar mate. Así permanecimos hasta las 8 de la mañana, en que se prepararon las tres carretas, uniendo los bueyes y poniéndose en marcha. Yo me había acomodado entre unos cajones y tardos

de mercancías, en donde me dormí. Cuando me recordé estaban las carretas acampadas en la costa de un arroyito, cerca del pueblo de las Piedras.

Después seguimos el viaje durante 12 días que demoramos en llegar al Durazno, habiendo gastado en el viaje casi todo mi capital, los cuatro patacones. No queriéndole ser gravoso al pobre carrero para mantenerme, yo compraba, en las pulperías del camino, pan, galleta, yerba y azúcar.

El mismo carrero, después de llegar al Durazno, me llevó a caballo al campamento, que estaba del otro lado del Paso Real del Yí. Me dirijí a la carpa del General Rivera, diciéndole que quería seguir la carrera militar, que iba de Montevideo.

Me preguntó de qué familia era. Lo que le oculté fué quien era mi padrino, pues como eran amigos temía me hiciera volver y yo estaba dispuesto a no venir al lado de mis padres después del paso que había dado.

Hizo llamar al Alférez don Isidro Caballero, que era de su escolta, y le ordenó me diera de alta en el Piquete de Guayaquises: este era un piquete de 16 muchachos, que nin-

guno tendría más edad que yo. Allí se me dió un caballo, recado y un poncho de paño verde con vuelto colorado, y gorra azul chata con divisa colorada.

A los pocos días se puso en marcha la columna, que se componía toda como de 800 hombres, para el norte del Río Negro, y diariamente se iba aumentando nuestra fuerza con pequeñas partidas que se incorporaban, algunas armadas y otras sin armas. El General Rivera recibía en ocasiones algunos cajones de armas y municiones, lo mismo que lanzas que se fabricaban en las herrerías del Durazno y Tacuarembó.

Llegó el mes de Agosto y Setiembre, y ya nuestras partidas exploradoras se encontraban con las de los enemigos y continuamente había tueras guerrillas. Una hubo en las inmediaciones del pueblo de Porongos, entre un escuadrón comandado por el Comandante Domingo García, colorado, y otro escuadrón, de San José, comandado por un Comandante Nicolás Morales, blanco, siendo éste último derrotado completamente (éste pertenecía al Gobierno).

(Continuará).

Proyecto de ley para el centenario del Guayabo

El arroyo "del Guayabo", y nó de "los Guayabos"

Las semillas de "Íbiray" y el ostracismo voluntario de Artigas

El doctor Ambrosio L. Ramasso, miembro de la Comisión informante del Club Rivera, que dictaminó favorablemente en el proyecto de conmemoración del centenario de la batalla del Guayabo, surgido en en el seno de aquella institución, presentó a la Cámara de que forma parte, antes de clausurarse el último período ordinario, el proyecto de ley y exposición de motivos que vamos a reproducir, en consonancia con la iniciativa del Club Rivera.

Ese proyecto de ley del doctor Ramasso no ha sido hasta hoy informado, en la Cámara de Representantes donde se encuentra, sin duda por no haber sido incluido hasta ahora entre los asuntos de las sesiones extraordinarias que se celebran actualmente.

Vamos a hacerlo conocer de nuestros lectores ya que suponemos que a la mayor parte les habrá pasado inadvertido, pues ni los cronistas parlamentarios ni ningún

miembro de la prensa se ocupó de él en su oportunidad, y ha quedado perdido entre las innúmeras columnas de material de las sesiones del Cuerpo Legislativo que aparecen en el «Diario Oficial».

Dos observaciones de detalle haremos a este proyecto. Una de ellas es que la inscripción del obelisco conmemorativo de la Batalla del Guayabo, no debe decir «Guayabos», porque eso importaría contribuir a perpetuar un error de denominación histórica.

La batalla ganada por Rivera el 10 de Enero de 1815, lo fué en la margen del Arroyo «del Guayabo» y no de «los Guayabos», según hemos tenido ocasión de establecerlo hace ya tiempo en este periódico y volveremos a hacerlo expresamente en cualquier otro momento.

La Batalla debe designarse, en el monumento nacional que se proyecta, por el nombre auténtico que ha tenido desde su origen, según

puede comprobarse con las autoridades más fidedignas, desechándose la corruptela que viene adulterando aquel nombre auxiliada por la repetición rutinaria.

En cuanto a nuestra segunda observación, es referente a las semillas o gajos del árbol de Artigas que, conforme al proyecto de ley de que nos ocupamos, deberán ser traídos del Paraguay para plantar en la senda o calle de acceso al monumento en proyecto y en la franja de terreno circundante del mismo.

Creemos que este romántico recuerdo cabría mejor exornando obras dedicadas propia y absolutamente a Artigas, a su destierro o a su muerte, en un monumento que tuviese atinencia con la vida entera del prócer y quisiera consagrar la memoria de su triste fin. Esto, aparte de que el ostracismo voluntario de Artigas, por más partido que de su consagración saquen, los efectismos de las artes poéticas, es uno de los puntos discutibles que se plantean sobre la personalidad histórica del primer jefe de los orientales.

Por lo demás, y fuera de estas leves someras observaciones parece escusado que tributemos nuestro aplauso, pues nuestros lectores lo habrán dado ya por de contado, a la patriótica iniciativa parlamentaria del doctor Ramasso, la cual, sea la que fuese su suerte, tendrá siempre el mérito de haber pugnado por la recordación y el homenaje públicos hacia una fecha tan grande y gloriosa para nuestra nacionalidad, como esta de que nos ocupamos.

«PROYECTO DE LEY»

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc.,

DECRETAN:

Artículo 1.º Declárase fiesta cívica, y se incorporará al calendario de la República en ese carácter, el 10 de Enero de cada año, en conmemoración de la victoria alcanzada, por las armas nacionales, en las márgenes del arroyo Guayabos, el mismo día del año 1815.

Art. 2.º Además de su condición de fiesta cívica, será feriado el próximo 10 de Enero de 1915, centenario de aquella acción decisiva para la independencia nacional.

El poder Ejecutivo adoptará las medidas necesarias, a fin de que se celebre en toda la República el referido centenario, cargando a Rentas Generales los seis mil pesos con que contribuirá el Gobierno a lo dispuesto en esta ley como mandato de erogación.

Art. 3.º El Poder Ejecutivo hará

delimitar con toda precisión,—previos los informes y operados técnicos necesarios,—el lugar en que se dió la batalla de Guayabos, emplazándose en el lugar en que — por presunciones racionales — se haya pronunciado la victoria y entretanto no se eleve allí uno de los grandes monumentos a la independencia nacional, una pirámide u obelisco conmemorativo de granito, con esta inscripción: «Guayabos, 10 de Enero de 1815.»

El costo de la pirámide u obelisco provisorio no excederá de cuatro mil pesos, que se imputarán a los fondos municipales por una sola vez y a razón de doscientos pesos a cada departamento del litoral e interior y cuatrocientos a Montevideo.

Art. 4.º Declárase de utilidad pública la expropiación del terreno necesario para el emplazamiento del monumento a que se refiere el artículo anterior, de una franja o espacio circundante y de una senda de paso o calle para llegar a aquél desde el camino público. En esta senda o calle, así como en la franja circundante antecitada, se plantarán semillas o gajos del «Arbol de Artigas», que el Poder Ejecutivo hará traer, en forma conveniente, desde el Paraguay.

Art. 5.º Comuníquese, etc.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El precedente proyecto es de los que, sin dirimir ninguna cuestión de derecho ni resolver fundamentales problemas, de esos a los que solamente el legislador puede dar forma y resolución completa, interesa no obstante a la vida social porque interesa a la veneración de las grandes cosas pasadas que han cimentado, en lo material y lo moral, la vida presente.

La conmemoración periódica, y en su aniversario, de la gran victoria de Guayabos, en la que — como en la reconquista de Buenos Aires para España, por las tropas y los voluntarios de Montevideo (Agosto 12 de de 1806); en el Cabildo Abierto de 21 de Septiembre de 1808 y en el Congreso del año 13 (4 de Abril de 1813) con las inmortales palabras de apertura, de Artigas, y las Instrucciones, que son indudablemente el más alto padrón democrático y el más definido y concreto de aquella época — afirmamos nuestra personalidad de pueblo y nuestros propósitos orgánicos de democracia; la victoria de Guayabos, puede afirmarse sin vanidad ni exageraciones, cierra uno de los grandes ciclos de la propaganda — lucha de nuestros primeros hombres por la independencia nacional. Con Guayabos, podemos afirmarlo sin error, concluyó nuestra situación de de-

pendencia española y fragmento olvidado de aquel Virreynato que los hombres de Buenos Aires ponían por intento revivir en forma de monarquía americana, ante el desprecio escéptico de Fernando VII y las cortes todas de la Europa coetánea.

La inclusión, pues, del día de Guayabos en las festividades cívicas — sin feriado alguno para él, pues que cae entre tanta otra festividad con asueto — será el primer paso que las generaciones den hacia la consagración certera de nuestra grandeza histórica; y, conocido su sentido filosófico y su significación de acontecimiento en que nuestro ser se manifestó por entero, el primer paso de consagración, también, a la memoria venerada de los que nos empezaron a señalar, ante el Continente, como pueblo que desea hacer las cosas por sí propio y sin factores directivos importados, porque tiene fe, una fe inmovible en su poder y en sus destinos. La conmemoración, con feriado para esa fiesta cívica, del próximo centenario, será igualmente un paso en la misma ruta.

La aposición en el que fué campo de batalla y lugar preciso en que se decidió la acción, ahora — porque no lo permiten mejor las condiciones económicas — de una pequeña pirámide de ese granito nuestro que refleja toda la fortaleza y lo recio de la raza, y más adelante de uno de los grandes monumentos nacionales, es no solamente justicia histórica, sino necesidad colectiva. Y necesidad colectiva también es el pago por cada departamento de una parte del costo del pequeño monumento provisorio, contribución, así, de cada unidad de la vida nacional a la de la República entera, como en las horas inciertas en que fué clara su aspiración de ser libres y borroso, no obstante, el futuro, puso cada hombre de aquellos — sin recordar su procedencia — su brazo y su sangre al servicio de la gran causa común.

La delimitación previa del campo de la acción, la declaración de utilidad pública y la expropiación de un espacio para el monumento y una calle de acceso y una franja circundante, así como la imputación a rentas generales, de seis mil pesos para los gastos del centenario, no requieren, en realidad, exposición explicativa; son la armazón precisa para el andamiento de la ley.

La plantación de semillas o gajos del «Arbol de Artigas», circundando el monumento y orlando la calle de acceso, es necesaria, si se ha de dar a la consagración de aquella gran memoria su magnitud real: fueron tenientes de Artigas los que allí se inmortalizaron, y fueron disposiciones de aquel hijo predilecto

de la gloria las que hicieron congregar allí las fuerzas combatientes. La sombra de los árboles cuyo tronco común dió generoso abrigo al anciano desterrado, será también el generoso abrigo del monumento, para los huracanes y las intemperies, como las alas protectoras de aquel genio de la Independencia Nacional y del soldado escarnecido de la libertad americana parecen tenderse desde su efigie, en este recinto, propiciando la fecundidad de nuestro trabajo y la serenidad y la cultura de nuestros debates legislativos. Cuando, puesta en acción la ley, perciba dominante, el viajero, el granito del monumento, entre las copas de esos nuevos árboles de Iviray, y fatigado por los calores estivales pueda descansar a su sombra, una memoria piadosa, una voz de la justicia histórica, le dirán, por igual, que más allá de la vida de los hombres y por sobre sus cabezas, como el granito monumental para los árboles que le circunden y hayan de morir un día, emergerá siempre la grandeza de sus hechos y la gratitud impercedera de los pueblos.

Montevideo, Junio 13 de 1914.

AMBROSIO L. RAMASSO,
Representante por Cerro Largo.

— A la Comisión de Legislación.

Asesinato

del Sr. Dr. D. Florencio Varela,

Redactor del «Comercio del Plata»
en Montevideo

POR

JOSE MARMOL

MONTEVIDEO

1849

(CONTINUACIÓN)

Comenzada esta campaña de derrota para los dos caudillos y de triunfos para el escritor, en la misión de los SS. Deffaudis y Gussley, continúa ella con el arribo del Sr. Hood, y se prolonga hasta los Ministros Howden y Walewski.

Centinela avanzada en la cuestión, el COMERCIO era el primero en dar la voz de alarma, cuando alguno de los famosos, aliados, intentaba sorprenderla con sus arterias y sus acostumbradas falsificaciones de la verdad y de la buena fe; y activo, infatigable y perspicaz, el Sr. Varela arrebató de una palabra de los Gabinetes, o de la tribuna Europea el verdadero estado de los negocios relativos al Plata, y presentando

a los dos Gobiernos en la posición en que ellos mismos habían creído de su deber colocarse, difundía la confianza y la seguridad en el ánimo de sus amigos políticos, sorprendidos más de una vez por la conducta indecisa y débil de los interventores.

Su conocimiento práctico de la cuestión en todas sus ramificaciones, y su ilustrado estudio sobre los hombres y los sucesos de estos países, comenzaban por hacerlo una entidad necesaria a los Plenipotenciarios que arribaban, ajenos del semillero de pequeñas y grandes dificultades que les esperaba; y hallando en él la historia viva que necesitaban, y una inteligencia de primer rango, expresada en la lengua inglesa o francesa, con la misma facilidad que en la suya propia, acababan por hacerlo una parte casi indispensable de ser oída en el curso o en la resolución de los sucesos. Y así lo comprendían en Europa mismo.

"El Sr. Varela", decía la *Democratie Pacifique*, de 22 de Julio de este año, "había abrazado con amor y coraje la defensa de Montevideo, y la causa de la libertad en las orillas del Plata. Sus profundos conocimientos, su esquisita sagacidad, su animada palabra, le hacían el buen genio de los diplomáticos franceses e ingleses, que, de buena fé y con espíritu de justicia, querían conocer la influencia mortal de la política de Rosas y Oribe."

Tal posición era el martirio vivo de los dos caudillos, que acababan a su pesar por reconocer en su adversario, la verdadera potencia que les impedía terminar su conquista en este Estado, o les amenazaba al andar del tiempo, o con desistir de su propósito, o con su ruina si persistían en él.

En el frenesí de su cólera, lanzaban contra él todo el veneno de sus entrañas, y a él sólo hacían responsable de su situación. El no la había creado sin embargo, y si acaso contribuía a darle más eficacia y garantía, no era de otro modo que recogiendo de sus enemigos todos los vicios de su ser pofífico, para ilustrar con ellos las opiniones, los consejos y las resoluciones de los dos Gobiernos Europeos. ¿Eran su culpa el origen, los medios y las tendencias de la invasión de Rosas a este Estado? ¿Era responsable de los crímenes de éste? ¿Era su culpa que Oribe no tuviese derecho alguno, no sólo a la presidencia, pero ni siquiera al título de Ciudadano Oriental? ¿Era por él que en el curso de la vida pública del uno como del otro de los aliados no se encontrase sino la mala fé de los pícaros

y la alevosía de los bandidos? ¿Era su culpa que ellos hubieran perdido el derecho de ser creídos ni aún bajo la formalidad de los tratados y de las declaraciones más solemnes, después que el uno pisaba dos pactos, y el otro una declaración explícita y voluntaria ante el Cuerpo Legislativo de su país? ¿Y si él no hacía sino referir esto, por qué Rosas y Oribe no se culpaban a ellos mismos, en vez de acusar a quien no hacía más que repetir sus palabras o memorar sus acciones?

Pero en la arena de esta cuestión donde campeaba siempre vencedor, ¿para quién la cabeza del Sr. Varela era más temible? ¿Para quién era más mortal el golpe de su pluma? ¿Para Rosas o para Oribe?

Si en lo que hacía relación al prestigio público que el COMERCIO adquiría progresivamente en la Ciudad de Buenos Ayres, tenía Oribe igual interés al de Rosas en libertarse del poderoso opositor de la Dictadura Argentina, como lo demostramos al principio; en el negocio de la Intervención, el interés de Oribe era superior en todo sentido al de Rosas.

La cuestión Oriental para Rosas, comprendiendo en su triunfo una extensión mayor al ejercicio de su Dictadura y un poderoso inconveniente menos, no implica, sin embargo, en la de Rosas, no implica, sin embargo, ni la detención de la tiranía Argentina. La conquista Oriental no contiene el principio ni tampoco la base de su Gobierno. Ella es simplemente un medio de conservación para el sistema, y un incentivo a la ambición y a la vanidad personal de Rosas. Pero el sistema y el hombre, que pudieron existir y ser fuertes antes de la guerra, pueden conservarse y ser del mismo modo fuertes sin realizar la conquista. Su tenacidad en ella no se explica por una necesidad vital de su Gobierno, sino por un cálculo de conveniencia política, y por un sentimiento de amor propio.

Sosteniendo y prolongando la guerra en el territorio enemigo, Rosas le agota su sangre, su prosperidad y sus recursos; entretiene el ánimo de su pueblo en la expectación de la contienda; halla en ella un pretexto para no responder a las exigencias implícitas de la situación de aquel, y se coloca en camino de conseguir al fin, por la ruina de sus enemigos, una nueva provincia Argentina, que, bajo el nombre de República independiente, se doblegue tan esclava de su voluntad, como cualquiera de las que hoy oprime en su Estado, colocandole en ella un Gobierno de forma, en la persona de su vasallo Oribe,

Pero, en política, una conveniencia no es siempre una necesidad; y arrojado del teatro de la guerra actual, y arrebatadas a su Gobierno todas las ventajas que se propuso en ella, nada más fácil que concebir en Rosas todavía, recursos y poder sobrados para conservarse en su país, bajo el mismo carácter que hasta aquí, y divisar nuevos puntos en el Continente, donde poder llevar él la prosecución de su sistema de guerra.

Bolivia, el Brasil, el Paraguay, el mismo Chile, podrían servir a reemplazar el teatro de que se le arrojaba; y que tan vecino, aún después del triunfo, él lo habría dejado impotente por mucho tiempo, para emprender la debida reparación de sus perjuicios. Y así, como la conveniencia de la guerra y las ventajas futuras que desde el principio se prometió con su triunfo, han servido para que perseverase, sin que un mal suceso, al final de ella, pudiera amenazarlo con su total ruina, su amor propio torpe, pero capaz de alucinar su inteligencia ineulta y su corazón rencoroso, lo llevaba también a prolongarla, viendo por contrarios de ella, los Gobiernos de las primeras Naciones de la Europa, y a quienes podía provocar sin temor, atendiendo las armas, con que se presentaban en la cuestión.

Resistir a la intervención de la Inglaterra y de la Francia; llamar la atención de la América y de la Europa por el coraje de su resistencia; poder cansarlas en un negocio tratado a dos mil leguas, por los medios en este caso insuficientes de la diplomacia, y quedar con el derecho de poder decir que las había "vencido" en la contienda, era una esperanza más que alhagüeña para un hombre, en quien la equidad, la moral y la justicia, no han entrado jamás en su Gobierno, ni en sus principios.

RIVERA -- 31 DE JULIO DE 1914

1. MONTEVIDEO: PUERTO TERMINAL DEL RÍO DE LA PLATA.—ZABALA LO PROPONE AL REY.—SUS ESFUERZOS PARA POBLAR VUESTRA PENÍNSULA, Y CREAR EL PODERIO ECONÓMICO Y POLÍTICO DE NUESTRA CAPITAL.

2. DOCUMENTOS PLATENSES EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DE RÍO.—Don Pedro II y los estudios históricos.—Colecciones del señor de Angelis.

3. NARRACIÓN DE MI VIDA MILITAR (Memorias póstumas del Teniente Coronel Don Federico Baras).

4. PROYECTO DE LEY PARA EL CENTENARIO DEL GUAYABO.—El arroyo «del Guayabo», y nó de «los Guayabos».—Las semillas de «ibiray» y el ostracismo voluntario de Artigas.

5. ASESINATO DEL SR. D. FLORENCIO VARELA, redactor del «Comercio del Plata» en Montevideo.—Por José Maridol.—Montevideo—1849.

INDICADOR PROFESIONAL

Ambrosio L. Ramasso, abogado; dio, Cerrito 592.

Juan M. Lago, abogado; estudio, Sarandí número 200.

Carlos Martínez Vigil, abogado; estudio, Treinta y Tres número 187.

José R. Habiaga, abogado; estudio, Cerrito 592.

Lorenzo Barbagelata, abogado; estudio, Buenos Aires número 585.

Carlos Travieso, abogado; calle de 8 de Octubre 102.

Alfredo Giribaldi, escribano; Río Negro número 220.

RIVERA

REVISTA PERIÓDICA

Suscripción pagadera adelantada

En la capital, por seis meses \$ 1.20

En campaña y extranjero, por seis meses » 1.50

Por avisos: convencional.

Hay disponibles, colecciones completas de la Revista.

Dirección y Administración calle Lavalleja 1843



LUSTRE FRANCÉS

DE

BROWN

PARA

Botines y Zapatos de Señoras y Niños.

Se le Adjudicaron los Mas Altos Honores en las Exhibiciones de.

Filadelfia en 1876 | Melbourne, en 1880
Berlín, " 1877 | Frankfurt, " 1881
París, " 1878 | Amsterdam, " 1882
y donde quiera que se ha exhibido.

En cada botella lleva la Medalla de París.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES.
Este cherosol es líquido y se aplica a los zapatos y otros artículos de cuero por medio de una esponja, sejeta a la lapa de corcho con un alfiler y de modo que cualquiera pueda usar el cherosol sin mancharse los dedos. No se necesita cepillo para sacar lustre. Se seca inmediatamente después que se ha untado, y no mancha la tela mas dell nada del vestido.

Se vende en Sud América por conducto de Comerciantes y Vendedores.
B. F. BROWN & CO.,
Boston, U. S. de A. Fabricantes



Consignación de
Buques y Mercancías
DESPACHOS DE ADUANA
Domenech hermanos
CALLE DE LOS CARROS
MALAGA (España)

LA ORIENTAL
Hipólito M. Barbagelata y Cia.
FABRICA DE TEJIDOS
de PUNTO, de LANA y ALGODON
VENTAS POR MAYOR
Calle Arenal Grande números 27 y 27a

La casa que vende más barato
y que ofrece más variado y selecto surtido
es el **BAZAR PITTAMEGLIO**
VISITEN SU EXPOSICION Y SE CONVENCERAN
Avenida 18 de Julio 500, esquina Médanos
MONTEVIDEO

LIBRERIA VÁZQUEZ CORES
Avenida 18 de Julio N.os 36 y 38
Completísimo surtido de Librería y Papelería
IMPRESA Y ENCUADERNACION

Tarjetas de fantasía y participaciones de enlace, programas, carnets, etc., etc.
GRAMÓFONOS —Desde 10 pesos, con voces muy fuertes y claras. Se someten á prueba.
DISCOS —De los mejores artistas del mundo.

Se componen gramófonos



Casa Mérola y Cía.

DEL RIO DE LA PLATA
DIPLOMADO EN LA ACADEMIA NACIONAL DE SASTRES DE PARIS

Señores militares y particulares; hombres, señoras y niños. -- Pidan á sus proveedores: carnicería, almacén, tienda, zapatería, farmacia y bazares, 1 **ESTAMPILLA VERDE** que deben regalarle, una por cada diez centésimos de gasto.

Esta casa le recibe dicha **ESTAMPILLA** como dinero en pago de sus compras á razón de treinta y cinco centésimos el ciento de dichas **ESTAMPILLAS**.

CASA DE COMPRAS EN PARIS
AVENIDA 18 DE JULIO 230 Y 234--MONTEVIDEO

No Más Calenturas!

Las **PERLAS** de **SULFATO** de **QUININA**, **BROMHIDRATO** de **QUININA**, **CLORHIDRATO**, **VALERIANATO** de **QUININA**, etc., del **D^o CLERTAN**, de sal de quinina químicamente pura, de fabricación francesa y están preparadas por un procedimiento aprobado por la **Academia de Medicina de Paris**. -- Bajo una envoltura gelatinosa, delgada, transparente y muy fácil de digerir, la **Quinina** se conserva indefinidamente sin alteración y se traga sin que deje ningun amargor. Cada frasco contiene treinta perlas, ó sea tres gramos de Sal de Quinina. En Adelante cada perla de quinina del **D^o Clertan** llevará impresas las palabras: **Clertan Paris**.

FABRICACION Y VENTA POR MAYOR:
CASA L. FRÈRE, A. CHAMPIGNY Y C^{os}, Soc^{os}
19, rue Jacob, Paris

Nota: Es absolutamente indispensable exigir la marca: **Clertan**

Se vende al por menor en la mayor parte de las Farmacias

JARABE para EMPACHO
JARABE para INDIGESTIONES



Aprobado por el Consejo de Higiene
Farmacia del Globo--Montevideo

Recordmans Americanos

NEWBERY - Altura 6250 metros

FELS - Travesía sobre agua, 2 horas 40 minutos

Cammarano - Sobretodos a \$ 5.00

LA GRAN MODA DE ESTE INVIERNO

CAPAS-CAPAS-CAPAS

Gran surtido - Militares - Estudiantes - Españolas

Sobretodos Con presillas y bolsillos de plaqué, envivados a la inglesa, de colores de moda, corte elegante, ULTIMA NOVEDAD. El chic del chic. \$ 5.00

Impermeables-Ponchos-Capas y capotes-Impermeables

Casa de reconocida competencia en ropa de medida

CAMMARANO Y C^{IA}

1871 - Ciudadela - 1871 Frente a la calle de Colonia y Monte Piedad